

2ª EDICIÓN  
DE  
PREMIOS AL EMPRENDIMIENTO

IES SANTA MARÍA DE GUÍA  
CURSO 2018-2019



## **2ª EDICIÓN DE PREMIOS AL EMPRENDIMIENTO IES SANTA MARÍA DE GUÍA 2018-2019**

### **Preámbulo.**

Desde la Comisión de Emprendimiento e Innovación del Centro, se promueve la participación en proyectos innovadores y la realización de acciones de emprendimiento que permitan al alumnado conocer las posibilidades existentes en este campo, una vez terminada su formación, promoviendo la cultura del emprendimiento.

Entre las acciones que el Centro realiza, se encuentra el **CONCURSO INTERNO**, que nace con la intención de animar al alumnado a participar y a analizar las posibilidades que sus proyectos de negocios tendrían de llevarse a cabo.

Las bases de la **2ª EDICIÓN DE PREMIOS AL EMPRENDIMIENTO DEL IES SANTA MARÍA DE GUÍA**, se desarrollan a continuación:

### **BASES DE LA CONVOCATORIA.**

#### **PRIMERA.- Objetivos.**

El I.E.S. Santa María de Guía convoca la “**2ª Edición de Premios al Emprendimiento**”, dirigida al alumnado que en el curso académico 2018-2019 esté matriculado en el Centro, en las enseñanzas de **FORMACIÓN PROFESIONAL**.

Los objetivos de la presente convocatoria son los siguientes:

- Fomentar la cultura emprendedora en el alumnado del Centro.
- Promover las destrezas asociadas al espíritu emprendedor.
- Animar al alumnado a realizar acciones de emprendimiento reales que les permita afrontar los retos derivados de los cambios sociales.

## **SEGUNDA.- Requisitos de participación.**

Para presentarse a los Premios el alumnado interesado debe cumplir los siguientes **requisitos**:

- Estar matriculado y cursando estudios en alguno de los cursos de los Ciclos Formativos que se imparten en el IES Santa María de Guía durante el curso 2018-2019.
- Solicitar la inscripción del proyecto o de la idea mediante el registro en la Secretaría del Centro, con el impreso de participación que figura como ANEXO de la presente convocatoria (o solicitarlo en la oficina) dentro del plazo establecido.
- Entregar la siguiente documentación en la oficina del Centro para la inscripción del proyecto-idea, según corresponda a la categoría por la que se concursa:
  - Formulario de inscripción cumplimentado, en papel (ver Anexo). CATEGORÍA I y II.
  - Fotocopia del DNI de los promotores. CATEGORÍA I y II.
  - Proyecto de empresa (En formato PDF) CATEGORÍA I.
  - Presentación en formato pps o libre office impres. CATEGORÍA I y II.

## **TERCERA.- Categorías del concurso:**

Los participantes deberán indicar en el ANEXO la categoría por la que participan, que son las siguientes:

- CATEGORÍA I.- “De la idea a la acción”
- CATEGORÍA II.- “Pensando en la Idea de negocio”

## **CUARTA.- Requisitos y contenido mínimo de los proyectos, según la CATEGORÍA por la que concurse:**

### **CATEGORÍA I: “De la idea a la acción”.**

#### **a) Objetivo de los proyectos:**

- Proponer una idea de negocio que pueda dar origen a una realidad empresarial.

b) **Requisitos de los proyectos:**

- El proyecto debe estar avalado por un profesor/a-tutor/a del propio centro educativo.
- El proyecto se debe elaborar en el Centro durante el presente curso escolar.
- Los proyectos se presentarán en forma grupal. Los equipos pueden estar conformados por un máximo de 5 promotores y un mínimo de uno.
- No podrán exceder de 50 páginas por una cara, escrito en tipografía Time New Roman, tamaño 11 y espaciado sencillo.

c) **Estructura y contenido mínimo del proyecto:**

El proyecto debe presentar la siguiente estructura y contenido:

1. EL EQUIPO EMPRENDEDOR.
2. LA IDEA DE NEGOCIO
3. EL MERCADO
  1. El estudio de mercado
  2. La clientela
  3. La competencia
  4. Las empresas proveedoras
  5. La cooperación empresarial
4. EL PLAN DE MARKETING
  1. El producto o servicio
  2. El precio
  3. La distribución
  4. La comunicación
  5. El servicio al cliente
5. LA LOCALIZACIÓN
6. EL PLAN DE RECURSOS HUMANOS
  1. La organización funcional
  2. La constitución del equipo humano
7. ELECCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA Y LA PUESTA EN MARCHA.
8. EL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO
  1. El plan de inversión inicial
  2. El plan de financiación inicial
  3. El balance de situación inicial
  4. La previsión de resultados
9. ANÁLISIS FINAL DE LA IDEA Y CONCLUSIONES

**CATEGORÍA II.- “Pensando en la Idea de negocio”**

a) **Objetivo de los proyectos:**

- Proponer una idea de negocio que pueda dar origen a una realidad empresarial.

b) **Requisitos de los proyectos:**

- Realizar una presentación en formato pps o libre office impress.

**QUINTA.- Criterios de valoración y puntuación**

Para la valoración de los proyectos se tendrá en consideración los siguientes criterios:

**CATEGORÍA I.-**

- Carácter innovador de la idea de negocio y/o modelo de negocio: 40%
- Viabilidad técnica, económica y financiera de la idea de negocio: 30%
- Contribución Social y respeto al medio ambiente: 15%
- Presentación: 15%

**CATEGORÍA II.-**

- Originalidad de la idea: 40%
- Contribución Social y respeto al medio ambiente: 20%
- Presentación: 40%

**SEXTA. - Proceso del CONCURSO.**

El proceso del concurso contempla las siguientes fases:

1. Presentación pública de los proyectos.
2. Elección de los proyectos ganadores por parte del Jurado del Centro.

**SÉPTIMA.-Presentación de los proyectos**

Los proyectos se presentarán en el mes de junio, en el Salón de Actos del instituto y en fecha y hora establecida por el IES Santa María de Guía.

En la presentación se seguirán las siguientes reglas:

- La duración máxima de la presentación será de 5 minutos.
- La presentación debe ser en formato Libre Office Impress o similar.
- Principales aspectos que valorará el Jurado en la presentación:
  - ✓ Estructura de la presentación.
  - ✓ Contenido.
  - ✓ Técnica de exposición (fluidez verbal).
  - ✓ Originalidad.
  - ✓ Viabilidad.

### **OCTAVA.- Selección de los proyectos ganadores por parte del Jurado**

- a. El Jurado estará integrado por las siguientes miembros:
  - ✓ Un miembro del Equipo Directivo, que hará las funciones de Presidente.
  - ✓ Dos docentes de formación profesional no implicados en la tutoría de los proyectos.
  - ✓ Dos profesores/as de secundaria no implicados en la tutoría de los proyectos.
  
- b. El jurado una vez presentados los proyectos, procederá a su análisis y dictaminará su fallo determinando los proyectos ganadores en las diferentes categorías. El fallo se adoptará por mayoría simple de los miembros del jurado y será inapelable. Cuando se produzca un empate en la votación del jurado, se utilizará el voto de calidad del presidente para decidir.  
El fallo del jurado se dará a conocer en el mismo acto y se procederá a la entrega de los premios.

### **NOVENA.- Planificación temporal**

- a. Presentación de las solicitudes para participar en el concurso. La fecha límite de presentación de solicitudes será el **29 de MAYO de 2019**.
- a. Constitución del Jurado.- El Jurado se constituirá el **6 de JUNIO de 2019**.
- b. Presentación de los proyectos.- La presentación pública de los proyectos será el **7 de JUNIO de 2019**. En ese mismo acto tendrá lugar el fallo del Jurado y la comunicación de ganadores.
- c. El Acto de Entrega de Premios.- La entrega de los premios se realizarán en un acto convocado para tal fin, en JUNIO de 2019.

### **UNDÉCIMA. Categorías y premios**

Se establecen las siguientes categorías:

- **CATEGORÍA I.- Innovación, viabilidad y sostenibilidad económica.**
- **CATEGORÍA II.- Creatividad e innovación.**

Los proyectos ganadores de cada categoría tendrán los siguientes premios:

- i. Asesoramiento por parte de la Agencia de Desarrollo Local de Santa María de Guía, si deciden llevar la idea a la realidad.
- ii. Una cena, para el equipo ganador de cada categoría.

## **DUODÉCIMA.- Aspectos generales.**

### **Aceptación de las bases**

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al centro.

### **Confidencialidad**

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, su actividad y principales logros así como las personas integrantes del equipo promotor.

### **Protección de datos de carácter personal.**

A través de la presentación de la solicitud de participación en el concurso, el interesado consiente en que los datos personales recogidos en aquella sean incorporados a la base de datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como la publicación en las redes sociales en las que participa el Centro.

Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.

**Anexo**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA 2ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS AL  
EMPREDIMIENTO DEL IES SANTA MARÍA DE GUÍA**

NOMBRE DEL PROYECTO:

GRUPO:

CATEGORÍA POR LA QUE CONCURSA:

CATEGORÍA I.- “De la idea a la acción”

CATEGORÍA II.- “Pensando en la idea de negocio”

DATOS PERSONALES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PROMOTOR

Apellidos y Nombre:

NIF:

Correo electrónico:

Teléfono móvil:

Apellidos y Nombre:

NIF:

Correo electrónico:

Teléfono móvil:

Apellidos y Nombre:

NIF:

Correo electrónico:

Teléfono móvil:

Apellidos y Nombre:

NIF:

Correo electrónico:

Teléfono móvil:

Apellidos y Nombre:

NIF:

Correo electrónico:

Teléfono móvil:

PROFESOR /A ASESOR/A DEL PROYECTO: DOCUMENTACIÓN DEL ALUMNADO QUE SE ACOMPAÑA:

|  |                     |
|--|---------------------|
|  | Fotocopias del DNI  |
|  | Proyecto de empresa |

**DECLARAN:** Conocer y aceptar las bases de la II EDICIÓN DE LOS PREMIOS AL EMPREDIMIENTO DEL IES SANTA MARÍA DE GUÍA 2019/2019

En

a

de

de 2019

Firma del alumnado participante: